



FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027
www.ftia.org.ar – correo: ftia@ftia.org.ar



16 de marzo de 2022

COMUNICADO PRENSA

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA ALIMENTACIÓN CIERRAN EL PERIODO MAYO/2021-ABRIL/2022 CON UN INCREMENTO SALARIAL DEL 52,7%

FTIA comunica que, en el marco de dar cumplimiento a la cláusula de revisión contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo 244/94, y con el claro objetivo de preservar y garantizar el poder adquisitivo del salario de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria de la Alimentación, ha arribado a un acuerdo con la Cámara Empresaria FIPAA, para la recomposición de las escalas salariales del mencionado convenio.

De esta manera a las escalas previamente acordadas, se agrega un incremento del 3,5% a partir del 1 de marzo de 2022 y un 7,2 % a partir del 1 de abril de 2022.

Con este último acuerdo, el incremento salarial logrado para el periodo paritario Mayo/2021-abril/22 es del 52,7%.

COMISION DIRECTIVA

FTIA